



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 530.

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIO EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZÚ, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Asunción, **14** de diciembre de 2020

VISTO: La Resolución N° 317 de fecha 21 de julio de 2020, por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior.

La necesidad de contratar personal para prestar servicio en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6469 del 2 de enero de 2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" y su Decreto reglamentario N° 3264/2020.

Que por Nota CGP/FM/PR/1/N° 598/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, informa que la señora Jessica Gabriela Martínez Soethe presentó su renuncia al cargo de personal contratado en dicha Oficina Consular y se solicita, en consecuencia, la contratación, en su reemplazo, de la señora Bianca Centenaro Lopes, para prestar servicio en esa Oficina Consular.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución de conformidad con las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por la señora **Jessica Gabriela Martínez Soethe** al cargo de personal contratado en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, y en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con esta, a partir del 1 de diciembre del año en curso.

[Handwritten signature]

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 530.

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIO EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZÚ, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

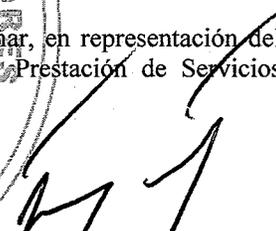
-2-

Art. 2° Autorizar la contratación de la señora **Bianca Centenaro Lopes**, con documento de identidad número 5.375.929, para prestar servicio en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, **del 1 al 31 de diciembre de 2020**, con una asignación salarial mensual de **USD 1.200.- (Dólares de los Estados Unidos de América un mil doscientos)**, con categoría y denominación XD7-Técnico/a, Objeto del Gasto 146, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y el plan financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 - Recursos del Tesoro y/o 30 - Recursos Institucionales, cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas.

Art. 3° Autorizar al Jefe de la Oficina Consular indicada en el Artículo precedente a firmar, en representación del Estado paraguayo - Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios correspondiente.

Art. 4° Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios correspondiente.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Federico A. González
Ministro

N° _____